

255c

17
1397



NOTARIA

DEL
ABOGADO

José Rolando Arriaga M.

SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 299

DE: ENTREGA DE TERRENO

OTORGADA POR: COMPANIA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A.

REPRESENTADA POR LA SEÑORA DAISY FASQUELLE VIUDA

DE BOGRAN.

A FAVOR DE: LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, REPRESENTADA POR

EL LIC. LUIS ALONSO GARCIA BUSTAMANTE

SAN PEDRO SULA, 06 DE Septiembre DE 1996.-

26/9/96

45

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999



06 SET. 1998

Nº 2668623

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la ciudad de San Pedro
2 Sula, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.
3 Ante mí, JOSE ROLANDO ARRIAGA M., Notario de este domicilio, inscrito en el
4 Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 0594 y en el Registro de
5 Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número 410, comparecen: DAISY
6 FASQUELLE VIUDA DE BOGRAN, mayor de edad, soltera por viudez, hondureña,
7 Ejecutiva de Negocios y de este vecindario, quien lo hace en su condición de
8 Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad de este domicilio
9 denominada COMPAÑIA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A., constituida en Escritura
10 Pública autorizada en esta ciudad el veinte de octubre de mil novecientos treinta
11 y ocho, ante el Notario Felipe Mejía Morales, inscrita bajo el número CIENTO
12 DIECINUEVE, FOLIO CIENTO OCHENTA Y NUEVE DEL TOMO DIECIOCHO, del Registro
13 de Comercio de esta Sección; me acredita su representación, con la Certificación
14 extendida por el Secretario del Consejo de Administración de dicha entidad, en la
15 cual consta que fue electa para el cargo relacionado, que está en posesión del
16 mismo y que tiene facultades suficientes para la suscripción de documentos como
17 el presente; y LUIS ALONSO GARCIA BUSTAMANTE, mayor de edad, casado,
18 Licenciado en Administración de Empresas y de este vecindario; actuando en su
19 carácter de Alcalde Municipal de esta ciudad de San Pedro Sula, cargo para el que
20 fue electo popularmente habiendo sido declarada la elección por el Tribunal
21 Nacional de Elecciones, según consta en el Punto tres (3), Ordinal Cuarto del Acta
22 Número Mil Ciento Catorce (1,114), de la Sesión Extraordinaria celebrada el día
23 veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres; habiendo rendido la
24 Promesa de Ley ante el Gobernador Político del Departamento de Cortés, según
25



1 consta en el Acta Número Uno (1) del veinticinco de enero de mil novecientos
2 noventa y cuatro, y en la misma fecha tomó posesión del cargo según consta en
3 el Acta de la Sesión Inaugural de traspaso de poderes en que el señor Alcalde
4 saliente le hizo entrega de la vara que lo acredita como Alcalde Municipal de San
5 Pedro Sula, según aparece en el Punto Número Tres (3) del Acta respectiva, así
6 como que el compareciente se encuentra en actual ejercicio del cargo; quienes
7 asegurándose hallarse en el goce de sus derechos civiles libremente dicen:
8 PRIMERO: La señora Daisy Fasquelle de Bográn: Que su representada la Compañía
9 Azucarera Hondureña, S.A., es dueña y poseedora legítima de un lote de terreno
10 situado en la parte Sureste de esta ciudad, cuyos límites generales son: Al Norte,
11 con el Boulevard del Este; al Sur, con la Canal Suncery (colector de Aguas
12 Residuales), y con terrenos de Antonio Guillén; al Este, con el Boulevard San José
13 y con el mismo terreno de Antonio Guillén; y al Oeste, con el Segundo Anillo de
14 Circunvalación en su prolongación Sur (hacia Chamelecón). La medida se originó
15 en el mojón número cero, que se localiza a ciento setenta y cuatro punto cincuenta
16 y cinco metros del Boulevard del Este, y sobre el derecho de vía del lado
17 izquierdo (hacia Chamelecón), del Segundo Anillo de Circunvalación (a treinta
18 metros de la línea central), y con rumbo Sur cero cuatro grados con dieciocho
19 minutos al Oeste (S. 04°18"W), llevando a mano derecha la colindancia con el
20 Segundo Anillo de Circunvalación, se midieron ciento cincuenta y nueve punto
21 seiscientos ochenta y nueve metros (159.689 Mts.), para llegar al mojón número
22 uno, que se localiza en la intersección del derecho de vía del lado izquierdo (hacia
23 Chamelecón), del Segundo Anillo de Circunvalación con el derecho de vía del lado
24 izquierdo del Canal Suncery (a veinte metros de la línea central). Del mojón
25 número uno y con rumbo Sur treinta y ocho grados con cero nueve minutos al

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1996 - 1999



Nº 2668623

1 Este (S 38°09' E), llevando a mano derecha la colindancia con el Canal Suncery,
2 se midieron seiscientos uno punto veinticinco metros (601.25 Mts.), para llegar al
3 mojón número dos, que se localiza en la intersección del derecho de vía del Canal
4 Suncery (a veinte metros de la línea central), con el esquinero del terreno de
5 Antonio Guillén colindando con Compañía Azucarera Hondureña, S.A.- Del mojón
6 número dos y con rumbo Norte cero cuatro grados con veintiocho minutos al Oeste
7 (N 04°28' W), llevando a mano derecha la colindancia con terreno de Antonio
8 Guillén, se midieron ciento noventa y ocho punto quinientos diez metros (198.510
9 Mts.), para llegar al mojón esquinero número tres; de aquí y con rumbo Sur
10 ochenta y ocho grados con veintisiete minutos al Este (S 88°27' E), llevando a
11 mano derecha la colindancia anterior, se midieron doscientos setenta punto
12 seiscientos cincuenta metros (270.650 Mts.), para llegar al mojón número cuatro que
13 se localiza en la esquina del terreno de Antonio Guillén y sobre el derecho de vía
14 del lado izquierdo del Boulevard San José (a veinte metros de la línea central que
15 progresa hacia el Norte propiedad de Compañía Azucarera Hondureña, S.A.). Del
16 mojón número cuatro y con rumbo Norte cero ocho grados con quince minutos al
17 Oeste (N. 08°15' W), llevando a mano derecha la colindancia con el Boulevard San
18 José, se midieron doscientos sesenta y uno punto setecientos treinta metros
19 (261.730 Mts.), para llegar al mojón número cinco; de aquí y con rumbo Norte cero
20 cinco grados con treinta y nueve minutos al Oeste (N. 05°39' W), llevando a mano
21 derecha la colindancia anterior, se midieron trescientos treinta punto cuatrocientos
22 sesenta metros (330.460 Mts.), para llegar al mojón número seis, que se localiza en
23 la intersección del derecho de vía lado izquierdo del Boulevard San José (a veinte
24 metros de la línea central siempre con la colindancia de Compañía Azucarera
25 Hondureña, S.A.) y con el derecho de vía del Boulevard del Este (a diecinueve



1 metros de la línea central). Del mojón número seis y con rumbo Norte ochenta y
2 siete grados con cero un minuto al Oeste ($N 87^{\circ}01' W$), llevando a mano derecha
3 la colindancia con el Boulevard del Este, se midieron trescientos cincuenta y siete
4 punto cuatrocientos ochenta y nueve metros (357.489 Mts.), para llegar al mojón
5 número siete, que se localiza sobre el derecho de vía del lado derecho del
6 Boulevard del Este y a ciento ochenta y tres punto catorce metros (183.14 Mts.)
7 antes de llegar al Segundo Anillo de Circunvalación. Del mojón número siete y con
8 rumbo Sur cuarenta y ocho grados con treinta y ocho minutos y treinta segundos
9 al Oeste ($S 48^{\circ}38'30'' W$), llevando a mano derecha la colindancia con terrenos
10 reservados para la trocha de comunicación y el "loop" del paso a desnivel
11 proyectado para interconectar el Boulevard del Este con el Segundo Anillo de
12 Circunvalación, se midieron doscientos cuarenta y nueve punto seiscientos setenta
13 y dos metros (249.672 Mts.), para llegar al mojón número cero origen y final de
14 la medida. El inmueble anteriormente relacionado se amarra con el inmueble de
15 mayor extensión superficial del cual se desmembra en la forma siguiente: Centrado
16 en el mojón número uno, vista directa al mojón cero de la poligonal de la Compañía
17 Azúcarera Hondureña y midiendo doscientos cuarenta y nueve punto cincuenta y
18 nueve metros; y viendo directo al mojón número seis de la poligonal de los Juegos
19 Centroamericanos con una deflexión de ochenta grados cuarenta y cinco minutos
20 cuarenta segundos, con una distancia de diecisiete punto setenta y ocho metros
21 se encuentra el mojón número seis; centrado en el mojón número seis y viendo
22 directo al mojón número uno del polígono de la Compañía Azucarera Hondureña y
23 midiendo una distancia de diecisiete punto setenta y ocho metros, se deflecta
24 ciento sesenta y tres grados once minutos cuarenta segundos directo y se mide
25 una distancia de trescientos cincuenta y siete punto cuarenta y nueve metros y